

INVITACIÓN

Número OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA DIRECCION
DE REGISTROS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 26 de agosto de 2016, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la **Invitación no. OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS**, referente al "Suministro de Equipamiento Informático para la Dirección de Registro de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS**, referente al "Suministro de Equipamiento Informático para la Dirección de Registro de Seguridad Pública del Estado de Baja California", en términos del Artículo

33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Invitación no. OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS, referente al "Suministro de Equipamiento Informático para la Dirección de Registro de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se realizó invitación el día 11 de agosto de 2016, con recursos propios para el ejercicio fiscal 2016.

2.- Que el día 15 de agosto del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de Cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, a lo cual se dio respuesta el día 16 de agosto de 2016.

3.- Con fecha 22 de agosto de 2016, 3 (tres) participantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 25 de agosto de 2016 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
ORBIMAX, SOLUCIONES COORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso b), de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado), y • Carta Original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para las partidas 1 y 2, se advierte que el proveedor está presentando una carta de un distribuidor autorizado mayorista en México, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 4.1 inciso</p>

X

	<p>b) de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2.</p>
<p>ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1 y 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso b), de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado), y • Carta Original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para las partidas 1 y 2, se advierte que el proveedor está presentando una carta de un distribuidor autorizado mayorista en México, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) de las bases de invitación.</p>

A

	Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2.
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple Con lo solicitado para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente invitación.

01-OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del participante: **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, **ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado y **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el participante **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 1 y 2** y **ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1 y 2**; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se **desecha su propuesta para la adjudicación de dichas partidas**

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$785,871.14 M.N. Mas I.V.A.
ORBIMAX, SOLUCIONES COORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$771,837.83 M.N. Mas I.V.A.
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$764,820.95 M.N. Mas I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento
ORBIMAX, SOLUCIONES COORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" acepto las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, **AVIT SOLUCIONES, S.**

[Handwritten signatures and initials]

DE R.L. DE C.V., para las **partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, **ORBIMAX, SOLUCIONES COORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8** y **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS**, referente al **"Suministro de Equipamiento Informático para la Dirección de Registro de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**.

Por otro lado, se hace especial mención que derivado de la revisión detallada del catálogo de conceptos presentados por los licitantes: **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, **ORBIMAX, SOLUCIONES COORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**, y **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron admitidas, se advierte que el monto ofertado para la **partida 3**, están por encima del techo presupuestado por la dependencia para realizar la contratación para dicha **partida**, mismo que se basó en cotizaciones que ha manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de este procedimiento de contratación, de esta manera el techo financiero con el que se cuenta por parte de la dependencia solicitante para adquirir las cantidades establecidas para la **partida 3** es un costo unitario de **\$94,805.78 pesos M.N. (Noventa y cuatro mil ochocientos cinco pesos 78/100 Moneda Nacional)**; siendo éste insuficiente si se toma en cuenta que las propuestas presentadas por los licitantes: **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **partida 3**, oferta la cantidad de **\$106,182.47 pesos M.N. (Ciento seis mil ciento ochenta y dos pesos 47/100 Moneda Nacional)**; **ORBIMAX, SOLUCIONES COORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 3**, oferta la cantidad de **\$104,286.36 pesos M.N. (Ciento cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 36/100 Moneda Nacional)**; y **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **partida 3**, oferta la cantidad de **\$103,338.30 pesos M.N. (Ciento tres mil trescientos treinta y ocho pesos 30/100 Moneda Nacional)**; para la **partida 3**, oferta la cantidad de **\$103,338.30 pesos M.N. (Ciento tres mil trescientos treinta y ocho pesos 30/100 Moneda Nacional)**; montos que no incluyen el 16% de I.V.A, por lo que se determina que los precios ofertados por el participante, para los bienes correspondientes para la **partida 3**, es considerado como no aceptable, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de estos bienes, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la "LEY DE ADQUISICIONES"

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para la **partida 3**, este "COMITÉ DE ADQUISICIONES", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **desierta la partida 3**, y se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- FALLO DE LA INVITACIÓN OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS -----

"Suministro de Equipamiento Informático para la Dirección de Registro de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que las Propuestas Económicas no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los participantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTES:

AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 4, 5, 6, 7 y 8
ORBIMAX, SOLUCIONES COORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 4, 5, 6, 7 y 8
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de

Equipamiento Informático para la Dirección de Registro de Seguridad Pública del Estado de Baja California" al participante:

BAJANET, S. DE R.L. DE C.V., Para las partidas, 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8; por un monto total que asciende a la cantidad de \$764,820.95 M.N. (Setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos 95/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$122,371.35 M.N. (Ciento veintidós mil trescientos setenta y un pesos 35/100 M.N.).

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DE DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



FRANCISCO IBARRA POLANCO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL"



JUAN JOSE DURAN ALVARADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN
Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SPF



"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

